



Universidad del Istmo

Vice-Rectoría de Administración

JUNTA DE ACLARACIONES. LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA ESTATAL No. EO-920051985-N2-2020

En la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, sita en Ciudad Universitaria sin número, Barrio Santa Cruz Tagolaba, Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, siendo las trece horas del día diez de julio del dos mil veinte, día y hora señalada para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones, de la Licitación de Obra Pública Estatal No. EO-920051985-N2-2020, referente a la "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CLIMAS PARA AULAS EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC 2ª. ETAPA.", dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los Artículos 24, 25 Fracción I, 26, 28 Fracción I, 29, 34, 35 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha diecinueve de febrero año dos mil veinte, que ratifica al Comité de Obras de la Universidad del Istmo. Previa convocatoria se reunieron en la Sala Audiovisual del Campus Tehuantepec de esta Universidad los Ciudadanos: el L.C.E. Eugenio Cortés Hernández, Vicerrector de Administración, Representante Legal y Presidente del Comité de Obras de la Universidad del Istmo, funcionario responsable del inicio, desarrollo y conclusión del presente proceso licitatorio, el Ing. Víctor Hugo Castellanos García, Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, en su carácter de Secretario Técnico de dicho Comité, la M. A. Ivonne Santiago Cruz, el M.A. Miguel Alberto Cano Lupian, Profesores-Investigadores y la L.C.E. Verónica Esteva García, Jefa del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de vocales del Comité de Obras de la Universidad del Istmo. - -

Del mismo modo se hace constar que comparecen la L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Auditor Interno y Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General, en su carácter de Asesores. - - -

Abierta que fue la presente en uso de la palabra, el L.C.E. Eugenio Cortés Hernández hace constar que comparecen en el presente acto las empresas: LUVERPRO, S.A. DE C. V., representada por el Ing. Billy Sandoval Ramos, CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TRIFASICA, S.A. DE C.V., representada por el Ing. Gilberto M. Cabrera Velázquez, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE BC, S.A. DE C.V., representada por el Arq. Héctor Mendoza Alonso e INFRAESTRUCTURA JH, S.A. DE C.V., representada por el Arq. Juan Carlos Hernández Silva. - - -

Acto seguido se procede a dar lectura a las aclaraciones y precisiones por parte del Área Técnica y Administrativa de la UNIVERSIDAD DEL ISTMO, así como las Especificaciones Particulares de Observancia Obligatoria. - - -

ACLARACIONES Y PRECISIONES POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA

1.- La hora para la celebración de la Presentación y Apertura de Ofertas será regida por el reloj checador ubicado en la Caseta de Vigilancia de la Universidad del Istmo Campus Tehuantepec, sita en Ciudad Universitaria s/n. Barrio Santa. Cruz Tagolaba, Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca. -----

2.- Los licitantes deberán acreditar su participación, al momento de su registro a la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuesta técnica, presentando original para su cotejo y un juego de copias de los documentos solicitados en el apartado tercero de las bases del presente concurso. -----

3.- El licitante para acreditarse y poder presentar las Propuestas Técnica y Económica deberá estar inscrito al padrón de contratistas del Gobierno del Estado, de acuerdo al Artículo 26 A de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. -----

4.- En la obra no podrán quedarse a dormir los trabajadores, salvo el velador que indique el contratista. -----

5.- La empresa que resulte ganadora deberá presentar en el acto de firma de contrato su Calendarización de Obra por concepto y por día, utilizando Barras de Gantt. Así como su declaración del Artículo.32-A y D del Código Fiscal de la Federación (C.F.F); emitido por el S.A.T. -----

6.- Todos los concretos hechos en obra en su precio unitario, deberá tener incluida la elaboración o fabricación y esta deberá realizarse con revolvedora. -----

7.- Se aclara a los participantes que para la formulación de sus propuestas deberán considerar lo señalado por los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley Estatal de Hacienda vigente. -----

(ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA)

1. LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ACOMPAÑARSE EN CADA ESTIMACIÓN SON: NÚMEROS GENERADORES, CROQUIS, REPORTE FOTOGRÁFICO (DOS FOTOS COMO MÍNIMO POR CADA CONCEPTO), NOTAS DE BITACORA, RESUMEN DE ESTIMACIÓN Y ESTADO DE CUENTA.

2. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR TODOS LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PARA QUE LA SUPERVISIÓN DE OBRAS PUEDA REVISAR, APROBAR Y AUTORIZAR EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES. LA SUPERVISIÓN DE OBRAS HARÁ CONSTAR EN BITÁCORA LA FECHA EN QUE SE PRESENTAN LAS ESTIMACIONES.

3. LAS EMPRESAS DEBERÁN CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS EL SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA SU PERSONAL, EN LA CANTIDAD SUFICIENTE DE ACUERDO AL NÚMERO DE OBREROS YA QUE NO SE PERMITIRÁ EL USO DE LOS SANITARIOS DE LA UNIVERSIDAD.

4. NO SE ACEPTARÁN VARIACIONES EN CALIDAD, MARCA O CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

5. TODOS LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CATÁLOGO INCLUYEN: TRAZO, NIVELACIÓN, LIMPIEZA, DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA Y HASTA SU FINALIZACIÓN, ACARREOS VERTICALES Y HORIZONTALES, DENTRO DE LA OBRA HASTA PIE DE CAMIÓN Y A 1 KM DE DISTANCIA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, MATERIALES, DESPERDICIOS, AJUSTES, ELEVACIONES Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PAGO SERÁ POR UNIDAD DE OBRA TOTALMENTE TERMINADA (P.U.O.T.).

6. EN LAS PARTIDAS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS SE DEBERÁ INCLUIR: TRAZO, NIVELACIÓN, AJUSTES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN. TODOS LOS CONDUCTORES ELÉCTRICOS A UTILIZAR EN LA OBRA DEBEN SER DE LA MARCA CONDUMEX.

7. EN TODOS LOS CASOS DONDE INTERVENGAN TUBERÍAS CONDUIT PARA PARED DELGADA O GRUESA, ETC. EL PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO DEBERÁ INCLUIR: CURVAS, DOBLECES, BAYONETEOS, CORTES, AJUSTES, TRAZO, NIVELACIONES, PARA TODOS LOS DEMÁS DIÁMETROS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

8. EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DERIVADO DEL PERSONAL DE CAMPO COMO, BODEGUEROS, ALMACENISTAS, QUE CONTROLEN Y RESGUARDEN LOS MATERIALES Y EQUIPOS, YA QUE LA UNIVERSIDAD NO SERÁ RESPONSABLE DE PÉRDIDAS O DAÑO A SU EQUIPO.

9. SE REALIZARÁN LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO NECESARIAS PREVIO A LA PUESTA EN SERVICIO DE LOS ELEMENTOS Y EQUIPOS QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS LO REQUIERAN, ASÍ COMO LAS PRUEBAS PROPIAS QUE INDIQUEN LAS ESPECIFICACIONES GENERALES PARA LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ESPECIALES, ETC.

10. EL CONTRATISTA ESTARÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR UNA CAPACITACIÓN INICIAL PARA EL MANEJO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS INSTALACIONES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, INDIVIDUALMENTE Y EN CONJUNTO. ADICIONALMENTE, DEBERÁ ENTREGAR FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DE USUARIO PARA PROGRAMACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y LEVANTAMIENTO Y RESOLUCIÓN DE FALLAS.

11. LAS MARCAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE MENCIONAN EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS NO SE CAMBIARÁN POR SIMILARES, POR LO QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ CONSIDERAR LOS TIEMPOS PARA EL PEDIDO Y SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y EQUIPO A LA OBRA. LOS CONCEPTOS DEL CATÁLOGO SE PAGAN POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA O CAUSA SE PAGARÁN EN PORCENTAJES.

12. SE ACLARA A LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA, QUE, PARA EL CASO DE AFECTACIÓN A LAS INSTALACIONES EXISTENTES DE LA UNISTMO, LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE LAS ZONAS DAÑADAS CORRERÁ A SU CUENTA Y CARGO.

13. SE ENTIENDE POR MATERIAL INERTE, EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE BANCO CON PROPIEDADES DE ALTA COMPACTACIÓN; Y POR CADA 50 M3 DE RELLENO DE MATERIAL INERTE, SE REALIZARÁ UNA PRUEBA DE COMPACTACIÓN.

14. QUEDA Estrictamente PROHIBIDA LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO EN LA OBRA Y DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNISTMO.

15. ES RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES, CUALQUIER INTERPRETACIÓN ERRÓNEA QUE SE HAGA DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA UNIVERSIDAD, HECHO POR EL CUAL DEBERÁ ASUMIR EN TÉRMINOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE.

16. EN LOS CASOS QUE NO SE TENGAN TODOS LOS ELEMENTOS PARA DETERMINAR EL ALCANCE DE LOS CONCEPTOS DE OBRA SE TOMARÁ COMO BASE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL ESTADO DE OAXACA Y LAS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

17. LOS BANCOS DE DUCTOS TENDRAN UNA PENDIENTE MINIMA DE 2.5% DEPENDIENDO DE LA DISTANCIA ENTRE LAS ESTRUCTURAS (POZOS, REGISTROS, BOVEDAS, ETC.) Y DE LOS OBSTACULOS ENCONTRADOS EN EL TERRENO, SE SECCIONARÁ EL TIPO DE PENDIENTE MAS ADECUADA.

18. LOS DUCTOS QUE SE INSTALEN DE MANERA SUBTERRANEA, SERÁN: DE PVC TIPO PESADO HASTA UN DIÁMETRO DE 1.5 PULGADAS, TIPO PAD APARTIR DE 2 PULGADAS EN ADELANTE, Y LAS QUE SEAN EXPUESTAS AL INTEMPERIE, SERÁN GALVANIZADAS DE PARED GRUESA.

19. EL CONDUCTOR QUE SE REQUIERE PARA INTERCONECTAR LA CORRIENTE DIRECTA (CD) GENERADA EN CADA SERIE DE PANELES SERÁ CABLE DE COBRE FOTOVOLTAICO PV, XLPE CAL. 8 AWG 2000 V.

20. LOS COLORES PARA CONDUCTORES DE CORRIENTE DIRECTA (CD) SERÁN: POSITIVO. -Rojo, NEGATIVO. -Negro Y TIERRA FÍSICA. -Verde o desnudo

21. EL CONDUCTOR QUE SE REQUIERE PARA INTERCONECTAR LOS MÓDULOS EN SERIES DE 12 PZAS. SERÁ CABLE DE COBRE FOTOVOLTAICO PV, XLPE CAL. 12 AWG 2000 V.

22. EL CONDUCTOR QUE SE REQUIERE PARA INATERCONECTAR LA CORRIENTE ALTERNA (CA) SERÁ CABLE THHW-LS CAL. No.6, 600 V A 90°C

23. LOS COLORES PARA CONDUCTORES DE CORRIENTE ALTERNA (CA) SERÁN: FASE. -Distintos al blanco, gris claro o verde, NEUTRO. -Blanco o gris claro Y TIERRA FÍSICA. - Verde o desnudo.

24. LA DUCTERÍA GALVANIZADA QUE INTERCONECTA DE LOS PANELES QUE SE UBICAN SOBRE LA ESTRUCTURA HACIA LOS REGISTROS, SERÁN SUJETADOS POR MEDIO DE RIEL UNICANAL SOLDADOS A LA COLUMNA DE TUBO CED 40.

25. SE REQUIEREN 4 SERIES DE 12 PANELES PARA REUNIR LA POTENCIA DE UN INVERSOR TRIFÁSICO DE 15 KW.

26. EN LOS CASOS QUE NO SE TENGAN TODOS LOS ELEMENTOS PARA DETERMINAR EL ALCANCE DE LOS CONCEPTOS DE OBRA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA SE TOMARÁ COMO BASE LO ESTABLECIDO EN LOS REGLAMENTOS Y NORMATIVAS A NIVEL ESTATAL Y FEDERAL CONSIDERADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE

ELECTRICIDAD, FIDE Y ORGANISMOS FEDERALES RELACIONADOS CON CONSTRUCCIÓN, INTERCONEXIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE INSTALACIONES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA.

27. LAS EMPRESAS DEBERÁN CONSIDERAR DENTROS DE SUS COSTOS LOS TRÁMITES Y PAGOS QUE SE REQUIERAN ANTE C.F.E. Y LAS DEMÁS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES: UNIDAD DE VERIFICACIÓN Y UNIDAD DE INSPECCIÓN.

28. SERÁ DETERMINANTE LA CORRECTA ASIMILACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS PLANOS, CATÁLOGO DE CONCEPTOS LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA ASÍ MISMO AQUELLA INFORMACIÓN QUE SE GENERE A PARTIR DE LA ACLARACIÓN DE LAS DUDAS QUE DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS NOS HAGAN LLEGAR LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO DE LICITACIÓN. EN NINGÚN MOMENTO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE ACEPTARÁN POR PARTE DE LOS LICITANTES, MODIFICACIONES A LO ESTABLECIDO EN ESTE CATÁLOGO NI A LO EXPRESAMENTE INDICADO EN LOS PLANOS, DESPUES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

29. UNA VEZ TERMINADA LA OBRA Y PREVIO A LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA MISMA, ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA HACER LIMPIEZA DEL ÁREA DE LOS TRABAJOS. EL COSTO POR EL RETIRO DE ESCOMBRO, BASURA Y MATERIAL NO ÚTIL FUERA DE LA OBRA E INSTITUCIÓN CORRERÁ A CUENTA Y CARGO DE EL CONTRATISTA.

ESTA RELACIÓN SE COMPLEMENTA CON MODIFICACIONES QUE DEBA HACER EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD, POR ESCRITO O EN LAS MINUTAS DE JUNTA ACLARATORIA. -----

Acto continuo, el L.C.E. Eugenio Cortés Hernández hace del conocimiento de los presentes que no existieron preguntas formuladas vía correo electrónico, lo que se hace constar para los efectos legales conducentes; en virtud de lo anterior se procede a dar contestación a las preguntas de los participantes que se encuentran presentes en este acto: -----

Nombre del participante: CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE BC, S.A. DE C.V.			
No.	PREGUNTA	No.	RESPUESTA
1	En el Concepto IEC-1100: SUMINISTRO, TENDIDO Y CONEXIÓN DE CABLE CUADRUPLEX DE ALUMINIO URD XLPE 600V 3X1/0+1X2 VIAKON PARA CIRCUITO ALIMENTADOR INCLUYE: CABLE DE COBRE DESNUDIO PARA TIERRA DE COBRE CAL.8, CABLEADO, CONEXIONES, MISCELANEOS, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y BUEN FUNCIONAMIENTO, solicita la marca VIAKON, embargo, en el Punto 6 de las	1	Para este concepto, se deberá utilizar la marca VIAKON como se especifica en el mismo.

[Handwritten signatures and marks]

	Especificaciones de Observancia Obligatoria, se aclara que los conductores sean de la marca CONDUMEX. ¿Se utilizará VIAKON o CONDUMEX?		
Nombre del participante: CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TRIFASICA, S.A. DE C.V.			
No.	PREGUNTA	No.	RESPUESTA
1	En cuanto a las Unidades de Aire Acondicionado, ¿ Se requiere algún modelo en específico?	1	No, se requieren equipos de la Marca YORK, tipo INVERTER, piso-techo que cumpla con las características especificadas en el concepto.

 Quienes manifiestan que han expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual prepararán los trabajos y signan la presente como señal de que aceptan los acuerdos en esta reunión alcanzada. -----

 Visto lo anterior se tienen por hechas las aclaraciones que la Universidad del Istmo realiza a las bases del concurso de Licitación de Obra Pública N° EO-920051985-N2-2020, en los términos que han quedado precisados; y para que tenga verificativo la Presentación de la propuesta Técnica y Económica y Apertura de las Propuestas Técnicas del presente concurso, se señala las **DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE**, acto que se llevará a cabo en la Sala Audiovisual, sita en Ciudad Universitaria sin número, Barrio Santa Cruz Tagolaba, Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca. -----

RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción por parte de los representantes de las empresas participantes al desarrollo y resultado del presente acto, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervienen y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

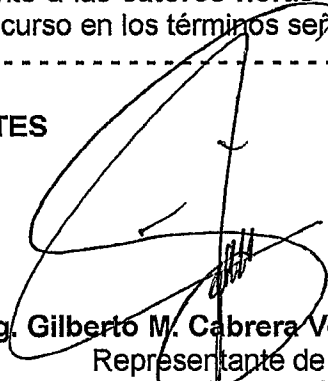
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

 No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las **catorce horas del día de su inicio** debiéndose de continuar con el presente concurso en los términos señalados. -----

Por los PARTICIPANTES

2

 Ing. Billy Sandoval Ramos
 Representante de
 LUVERPRO, S.A. DE C. V.


 Ing. Gilberto M. Cabrera Velázquez
 Representante de
 CONSTRUCCIONES E
 INSTALACIONES TRIFASICA S.A.
 DE C.V.

mac

Arq. Héctor Mendoza Alonso
Representante de
CONSTRUCCIÓN Y
MANTENIMIENTO DE BC, S.A. DE
C.V.

Arq. Juan Carlos Hernández Silva
Representante de
INFRAESTRUCTURA JH, S.A. DE
C.V.

Por la UNISTMO

L.C.E. Eugenio Cortés Hernández
Vicerrector de Administración,
Representante Legal
Presidente

Ing. Víctor Hugo Castellanos García
Jefe del Departamento de Proyectos,
Construcción y Mantenimiento
Secretario Técnico

M.A. Ivonne Santiago Cruz
Profesor – Investigador
Vocal

M.A. Miguel Alberto Cano Lupian
Profesor – Investigador
Vocal

L.C.E. Verónica Esteve García
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales
Vocal

L.A. Beatriz Ruiz Álvarez.
Auditor Interno.
Vocal

Lic. José Luis Ayala Álvarez.
Abogado General.
Asesor

1 LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA N° EO-920051985-N2-2020, DE FECHA 10 DE JULIO DEL AÑO 2020..